



PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN AUSTRALIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES DE LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS EN AUSTRALIA Y EN PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN AUSTRALIA PARA EL CURSO 2022

1. ¿Qué tengo que hacer para presentarme a la convocatoria de profesorado interino?

Esta convocatoria se tramita en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante la aplicación Gestsol: <https://sede.educacion.gob.es>

Toda la documentación que se aporte tiene que ser escaneada y añadida a la solicitud a través de Gestsol en formato preferiblemente PDF (o JPG en el caso de imágenes), con un tamaño máximo de 1MB por fichero. Si el tamaño fuera superior, deberá comprimirse mediante un sistema ZIP o RAR para no exceder el límite.

Solo se puede subir un archivo por apartado. Para acreditar un requisito o mérito puede necesitar generar un documento que contenga varias páginas; para ello deberá crear un único fichero en formato PDF (multipágina) o comprimir varios ficheros en un único archivo (RAR o ZIP). Tenga en cuenta que, si sube un fichero y después sube otro para el mismo requisito, el sistema elimina el primero y deja solo el último.

Se recuerda que los requisitos de esta convocatoria no coinciden forzosamente con los que estipulan las comunidades autónomas en sus procesos selectivos.

2. ¿Qué documentos debo enviar a la Consejería de Educación en Australia?

Candidatos con certificado de firma electrónica: no deben enviar ningún documento en papel, porque sus solicitudes ya quedan registradas.

Candidatos sin firma electrónica: una vez inscrito en Gestsol y adjuntada toda la documentación que se desee aportar, el candidato debe imprimir en papel, firmar y hacer llegar a la Consejería en Australia la solicitud de inscripción generada por la aplicación. No se debe adjuntar ningún otro documento en papel a la solicitud. Puede enviarse por correo ordinario (con registro de fecha) o bien siguiendo los cauces previstos (registro de las Delegaciones de Educación, Consulados, etc.). La dirección de envío es:

Convocatoria puestos en régimen de interinidad. Consejería de Educación de la Embajada de España en Australia (15 Arkana Street, YARRALUMLA ACT 2600 – Canberra – Australia)

Con el fin de agilizar la gestión, el justificante de la presentación de la solicitud presentado bien en un registro presencial o por correo postal, se incorporará una vez escaneado a la Sede Electrónica. (Manual del candidato: Aplicación de Sede electrónica para la convocatoria de interinos. Página 17).

En ningún caso se deben adjuntar a la solicitud fotocopias compulsadas, originales ni ningún otro documento en papel.

3. Después de registrar mi solicitud, me he dado cuenta de que he cometido un error. ¿Cómo puedo subsanarlo?

Como el sistema no le da la opción de hacer una nueva inscripción mientras haya otra activa, si todavía está dentro de plazo, puede pedir que se anule la antigua mediante un correo electrónico a interinos.ma@educacion.gob.es, indicando sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y el número de inscripción de la solicitud que desea anular.





4. ¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?

El último día para presentar solicitudes es el 27 de octubre a las 23.59 hora española peninsular, pero se recomienda hacer la gestión lo antes posible para evitar sobrecarga en la aplicación.

5. ¿Puedo presentar documentación adicional en el plazo de reclamaciones?

No. Toda la documentación acreditativa de los méritos alegados debe presentarse dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

6. ¿Debo acreditar mi residencia y permiso de trabajo en Australia para presentarme en la convocatoria?

No es necesario tener el permiso de trabajo y residencia en Australia para presentarse, pero sí para la firma del contrato final.

7. ¿Debo acreditar mi residencia y permiso de trabajo en Australia para ser contratado?

Sí. Debe tener en cuenta que la Consejería no esponsoriza visados de residencia y trabajo en Australia. Dadas las estrictas limitaciones a los trabajadores extranjeros que tiene Australia, es muy poco probable que le autoricen a trabajar si no reúne los requisitos o si no ha iniciado ya tramitaciones hace tiempo y espera obtener esa autorización en un plazo breve.

8. ¿Existen restricciones para la entrada en Australia derivadas del COVID-19?

En la actualidad las autoridades migratorias australianas solo permiten acceder al país a australianos o residentes permanentes o mediante muy excepcionales exenciones personales.

En el supuesto de conseguir entrar en el país se ha de realizar una estricta cuarentena de 14 días en un hotel señalado al efecto, corriendo los gastos por cuenta del interesado.

9. ¿En qué lugares se pueden producir las vacantes?

En las ciudades de Canberra y Brisbane.

10. ¿En qué centros se pueden producir las vacantes?

En las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE)

11. Si se produce una vacante, ¿cómo se llama a los candidatos?

Se avisará a través del teléfono o correo electrónico que el interesado, obligatoriamente, ha debido incluir en su solicitud. La aceptación de la vacante implica el envío de un escrito de aceptación, a través del correo electrónico, en un plazo máximo de 4 horas.

12. ¿Cuáles son las condiciones laborales?

Con carácter general, las condiciones de trabajo, los horarios, la carga lectiva, etc., son las mismas establecidas para los funcionarios docentes destinados en el exterior. Son contratos de jornada completa.

13. ¿Cuánto se cobra?

Se cobran las retribuciones fijadas por el Ministerio de Educación (sin los complementos que se perciben en las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla). El salario bruto asciende, aproximadamente, a unos 1.700 euros (Primaria) o 1.900 euros (Secundaria).

Se debe tener en cuenta que, en ocasiones, la primera nómina no se cobra hasta el segundo mes de servicio.

14. ¿Hay algún tipo de ayuda para viajes o instalación?





No. No hay ninguna ayuda prevista para desplazamiento, instalación u otros gastos.

Los alquileres en las ciudades de Canberra o Brisbane para una habitación en piso compartido pueden estar en torno a 850 €/ mes. El nivel de vida en estas ciudades es muy alto, por ejemplo, apartamentos para una o dos personas tienen un alquiler medio de 1.500 €/mes. Según escoja el lugar de residencia puede que sea necesario contar con coche para los desplazamientos, al no haber transporte público accesible por todo el territorio.

15. ¿De qué cobertura médica se disfruta?

Para los profesores interinos destinados en Australia el Ministerio de Educación suscribe una póliza de reembolso con la compañía DKV-Seguros, garantizando la misma cobertura sanitaria que el Sistema Nacional de Salud. El asegurado dispone de libre elección de centro y de profesional sanitario en Australia y en el resto del mundo, excepto en España, ya que en este caso la cobertura la garantiza el Sistema Nacional de Salud.

16. ¿Qué especialidades se convocan?

Cuerpo de Maestros de las especialidades de Educación Primaria y Lengua extranjera: inglés y del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de las especialidades de Lengua extranjera – inglés, y de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

Es inútil participar en la convocatoria si no se posee la titulación o la experiencia requerida en cada caso.

17. ¿Cuáles son las titulaciones necesarias para el desempeño de puestos docentes interinos en el exterior?

Las mencionadas en la convocatoria. En caso de duda, consúltese la Orden Marco en la que aparecen las titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en el exterior.

18. Si he finalizado los estudios, pero no estoy aún en posesión del título que los acredita, ¿qué documento me sirve para certificarlo?

El resguardo de haber pagado las tasas para la emisión de dicho título.

19. No cumplo el requisito de haber trabajado en la enseñanza un mínimo de 12 meses. ¿Puedo presentarme a la convocatoria?

No. Es requisito indispensable demostrar la experiencia docente señalada. En caso contrario, no se podrá tener en cuenta su solicitud.

20. He sido auxiliar de conversación en un centro público extranjero y dispongo del certificado oficial del Ministerio de Educación que lo prueba. ¿Es suficiente para cumplir con el requisito de experiencia mínima?

No. La experiencia como auxiliar de conversación no sirve para acreditar el requisito de experiencia docente.

21. ¿Qué experiencia docente se acepta como mérito y cuál no se acepta?

Se aceptan los servicios prestados en la enseñanza pública española.

Se aceptan los servicios prestados en centros privados o concertados si el certificado cuenta con el visto bueno de la Inspección Educativa. En este caso, el documento válido es el certificado del centro, no el contrato de trabajo.





Se aceptan los servicios prestados en sistemas educativos extranjeros únicamente si el certificado lo ha emitido la autoridad educativa del país (no es suficiente la firma del director del centro).

La experiencia como auxiliar de conversación cuenta solo como mérito, siempre que se acredite mediante el certificado del Ministerio de Educación español.

No cuentan los servicios prestados en la universidad.

22. ¿Qué se acepta en el apartado de formación académica?

Se aceptan los títulos universitarios españoles y los títulos universitarios extranjeros que hayan sido debidamente homologados en España.

No se aceptan los títulos propios de las universidades (experto universitario, especialista universitario, etcétera).

No se valoran las publicaciones.

23. ¿Se me exige algún nivel de inglés?

Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditado según se indica en la base quinta, apartado 1.e) de la convocatoria.

En Canberra a fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo.: David G. Ferrán Priestley

